



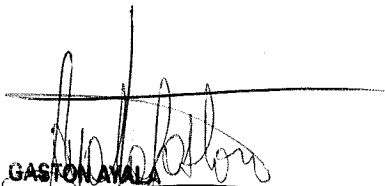
## *Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR, al Poder Ejecutivo Municipal, para que a través del área que corresponda, implemente los Programas: "Conductor Designado" O.M. N°3516; y "Concientización Juvenil sobre el abuso del alcohol" O.M.N°3644; que fueron aprobadas por este Cuerpo el año pasado, con el principal objetivo de aportar normas que colaboren en la toma de conciencia de los jóvenes y fomentar conductas responsables en relación al consumo de alcohol.

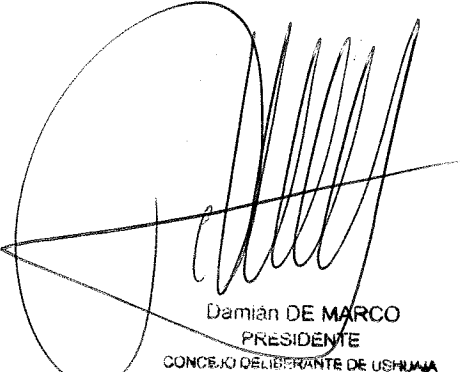
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° 235 /2010.-  
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28/07/2010.-

im



GASTÓN AYALA  
Prosecretario  
A/C de Secretaría  
Concejo Deliberante Ushuaia



Damián DE MARCO  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA